



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00374993- -UNC-ME#FCQ - Reintegro Bioq. Sosa Venturi

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Silvia G. Correa, Directora de la Carrera Especialización en Inmunología a orden 2 del expediente de referencia, donde solicita el reintegro de gastos ocasionados a la alumna de la carrera Bioq. Paula A. Sosa Venturi;

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde a la inscripción y publicación de resumen al Congreso de la Sociedad Argentina de Inmunología 2023 en el marco de la presentación de su trabajo final;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del recibo C/00003-00003104 del proveedor Sociedad Argentina de Inmunología CUIT.: 30-66003773-6 por la suma de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a reintegrar la suma de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100) a la Bioq. Paula A. Sosa Venturi (DNI: 35.135.418).

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Especialización en Inmunología.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

